

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

Carrera 7 75-66 Centro Empresarial C 75 Pisos 2 y 3

Ciudad

*Ref. Certificación artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015*

Estimados Señores:

El suscrito **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (e)** de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y respecto del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, de conformidad con el resultado obtenido frente a la verificación de la obligación relativa al registro oportuno y la constante actualización de la información que debe reposar en el Sistema de Información E-KOGUI.

**CERTIFICA:**

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015:**

Teniendo en cuenta que para el periodo de verificación solo se encuentra habilitados los perfiles de administrador y apoderado, y como quiera que el perfil del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en la actualidad se encuentra habilitado para hacer consultas, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los perfiles de administrador y apoderado.

1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad	% de cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuario	100%

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Señor ciudadano Radicación: 15-230622-000-2015-09-29-141106 ofrece los siguientes canales:

www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
 Superintendencia de Industria y Comercio: Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000  
 E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

Dirección

Señor ciudadano la entidad le ofrece los siguientes canales para hacer seguimiento a su solicitud así:  
 Página web: www.sic.gov.co Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
 Centro de atención telefónica en Bogotá: 5920400 Kiosco Informático Centro Comercial Gran Estación en Bogotá

**Argumentación de ser necesario el resultado:** Se observó que frente a la creación, asignación de claves de acceso e inactivación de perfiles de los usuarios del sistema e-KOGUI, se encuentran creados 25 perfiles de apoderados, de los cuales 4 se crearon para apoderados judiciales en el primer semestre de 2018; también se encuentran creados los perfiles del administrador y Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Así mismo, se presentó la inactivación de 4 perfiles de apoderados judiciales.

2. Capacitación	No. De usuarios capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de Entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación	4 por la Entidad
<b>Argumentación de ser necesario el resultado:</b> En el presente semestre no se solicitó capacitación a la ANDJE para el manejo del Sistema Ekogui; toda vez que no se ha presentado modificación al respecto que amerite la realización de tal capacitación; no obstante, se capacitó por parte del administrador de la Entidad a los 4 perfiles nuevos creados para apoderados judiciales.	
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% de cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la Entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la Entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	99%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	92%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la Entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	98%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	99%
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	100%
<b>Argumentación de ser necesario el resultado:</b>	

## 1.1. Del Cumplimiento de las Obligaciones del Administrador del Sistema de la Entidad:

### 1.1.1. Canal de comunicación:

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Señor ciudadano Radicación: 15-230622-000-2015-09-29-141106 ofrece los siguientes canales:

www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Superintendencia de Industria y Comercio: Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000  
E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

Dirección

Señor ciudadano la entidad le ofrece los siguientes canales para hacer seguimiento a su solicitud así:

Página web: www.sic.gov.co Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Centro de atención telefónica en Bogotá: 5920400 Kiosco Informático Centro Comercial Gran Estación en Bogotá

Nuestro aporte es fundamental, ¡juntos contribuimos al ambiente!

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

Se verificó que los problemas reportados por los usuarios del sistema de la Entidad, sobre el funcionamiento del Sistema de Información e-KOGUI, fueron comunicados por la Administradora de la Entidad, a la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, vía telefónica y por correo electrónico.

#### 1.1.2. Gestión de la Información:

Frente a la gestión de la actividad del sistema de información, respecto de los requerimientos, instructivos e información que solicitó la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a la Entidad sobre la verificación, corrección e incorporación de información y ausencia de los usuarios del sistema de información e-KOGUI, se observó que no se han presentado tales requerimientos a la Entidad dentro del periodo a certificar.

#### 1.1.3. Atención oportuna de requerimientos realizados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado:

Se verificó que, frente a la remisión de las piezas procesales a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no se ha presentado tal requerimiento a la Entidad.

#### 1.1.4. Capacitaciones a los usuarios del sistema de la Entidad:

En el presente semestre no se solicitó capacitación a la ANDJE para el manejo del Sistema Ekogui, toda vez que no se ha presentado modificación al respecto que amerite la realización de tal capacitación; no obstante, se capacitó por parte del administrador de la Entidad a los 4 perfiles nuevos creados para apoderados judiciales.

#### 1.1.5. Gestión de perfiles de los usuarios del sistema de la Entidad:

Se observó que frente a la creación, asignación de claves de acceso e inactivación de perfiles de los usuarios del sistema e-KOGUI, se encuentran creados 25 perfiles de apoderados, de los cuales 4 se crearon para apoderados judiciales en el primer semestre de 2018; también se encuentran creados los perfiles del administrador y Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Así mismo, se presentó la inactivación de 4 perfiles de apoderados judiciales.

#### 1.1.6. Asignación de apoderados a procesos y casos:

Frente a esta obligación, la Oficina de Control Interno encontró que la administradora del sistema de la Entidad se ha encargado de verificar que los procesos judiciales y conciliaciones pertenecientes a la actividad litigiosa de la Superintendencia de

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Señor ciudadano Radicación: 15-230622-000-2015-09-29-141106 ofrece los siguientes canales:

www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Superintendencia de Industria y Comercio: Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000  
E-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co) - Bogotá D.C., Colombia

Dirección

Señor ciudadano la entidad le ofrece los siguientes canales para hacer seguimiento a su solicitud así:

Página web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Centro de atención telefónica en Bogotá: 5920400

Kiosco Informático Centro Comercial Gran Estación en Bogotá

 Nuestro aporte es fundamental, ¡juntos contribuimos al ambiente

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

Industria y Comercio, se encuentren asignados a cada uno de los apoderados de la Entidad en el sistema de Información e-Kogui.

Sin embargo, es preciso aclarar que de los 3.273 procesos activos de la Entidad, 111 procesos se encuentran sin asignación de apoderado, toda vez que no se han notificado a la Entidad.

#### 1.1.7. Actualización de perfiles de los usuarios del sistema de información:

Dentro del periodo objeto de certificación se encuentra que no se presentó ninguna ausencia temporal o definitiva que ameritara realizar la correspondiente comunicación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

### 1.2. Cumplimiento de las obligaciones de los Apoderados:

#### 1.2.1. Actualización de procesos y casos en el sistema de la Entidad:

Se observó que actualmente la Entidad cuenta con 3.273 procesos judiciales activos, radicados en el sistema de información e-KOGUI, de los cuales el 100% de los procesos que se encuentran radicados en el sistema, tienen la información básica; y un 98% registran actuaciones procesales.

Finalmente se encontró que de los procesos judiciales de la Entidad que están terminados, el 8% no tienen registrado en el sistema de información el sentido del fallo (favorable o desfavorable).

#### ✓ Revisión Aleatoria de Actualización de Procesos Judiciales y Conciliaciones:

La Oficina de Control Interno realizó una revisión aleatoria del 30% de los procesos judiciales de la Entidad en e-KOGUI, evidenciándose que existen inconsistencias en los datos básicos y en las actuaciones procesales de los expedientes migrados del sistema LITIGOB a EKOGUI, así como en los casos en los cuales el apoderado ya no se encuentra vinculado a la Entidad y se encuentran activos en el sistema pero en realidad ya están terminados.

#### 1.2.2. Validación, corrección y reporte de inconsistencias en el Sistema de información e-KOGUI:

Se observó que en atención a las inconsistencias que se han presentado en el sistema de información de la Entidad, los apoderados una vez informan dichas inconsistencias, son comunicadas por correo electrónico por parte del administrador del sistema de la Entidad a la Dirección de Gestión de la Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de manera oportuna para que las mismas sean resueltas por dicha Entidad.

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Señor ciudadano Radicación: 15-230622-000-2015-09-29-141106 ofrece los siguientes canales:

www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
Superintendencia de Industria y Comercio: Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000  
E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

Dirección

Señor ciudadano la entidad le ofrece los siguientes canales para hacer seguimiento a su solicitud así:

Página web: www.sic.gov.co Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
Centro de atención telefónica en Bogotá: 5920400 Kiosco Informático Centro Comercial Gran Estación en Bogotá

### 1.2.3. Registro y Actualización de Conciliaciones Extrajudiciales en el sistema de la Entidad:

La Oficina de Control Interno verificó que dentro del periodo de certificación, esto es desde el 1 de enero al 30 de junio de 2018, el 100% de las conciliaciones extrajudiciales se encuentran radicadas en e-KOGUI.

Además se observó que el 100% de las conciliaciones extrajudiciales analizadas por la Entidad, se encuentran radicadas, de las cuales el 99% están actualizadas en el sistema de información.

Frente a las fichas de conciliación que han sido presentadas al Comité de Conciliación de la Entidad, la Oficina de Control Interno encontró que el 100% de las mismas están debidamente radicadas en el sistema.

#### ✓ Revisión Aleatoria de Actualización de Procesos Judiciales y Conciliaciones:

La Oficina de Control Interno realizó una revisión aleatoria del 30% de las conciliaciones extrajudiciales de la Entidad en e-KOGUI, evidenciándose que estos tienen actualizados los datos básicos y cada una de las etapas procesales.

### 1.2.4. Calificación del riesgo y Provisión Contable de los procesos judiciales en el sistema de la Entidad:

Frente a estas obligaciones la Oficina de Control Interno verificó que la provisión contable y la calificación del riesgo de los procesos judiciales activos en la Entidad, se encuentran registrados con provisión contable y calificación del riesgo en el 99% de los procesos judiciales.

De la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema de la entidad, establecidas en el Decreto 1069 de 2015, se generan los siguientes compromisos entre la Oficina de Control Interno y el Grupo de Gestión Judicial.

1. En atención a las inconsistencias que se evidenciaron en los procesos terminados, se establece como compromiso verificar el estado de los procesos y registrar el sentido del fallo; y que, de acuerdo a las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para los procesos que se terminen de manera anormal deberá ser ingresada dicha actuación en el campo de fallo con la respectiva observación de terminación.
2. De la revisión aleatoria de procesos judiciales realizada por la Oficina de Control Interno, se advirtió la inconsistencia en la información básica y las actuaciones procesales de los expedientes migrados del sistema LITIGOB a EKOGUI; y de aquellos en los que el apoderado ya no se encuentra vinculado a la Entidad y se encuentran activos en el sistema pero en realidad ya están terminados.

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Señor ciudadano Radicación 15-230622-000-2015-09-29-141106 ofrece los siguientes canales:

www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Superintendencia de Industria y Comercio: Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000  
E-mail: [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co) - Bogotá D.C., Colombia

Dirección

Señor ciudadano la entidad le ofrece los siguientes canales para hacer seguimiento a su solicitud así:

Página web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Centro de atención telefónica en Bogotá: 5920400

Kiosco Informático Centro Comercial Gran Estación en Bogotá

Al respecto, el Grupo de Gestión Judicial se compromete a realizar la respectiva verificación y corrección de dichos procesos.

3. Como quiera que se evidenciaron inconsistencias entre el reporte de Excel que el sistema e-KOGUI arroja, con la información obtenida en la plataforma del mismo sistema, en relación con los procesos activos sin apoderado judicial asignado, el Grupo de Gestión Judicial se compromete a verificar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dichas diferencias, para unificar la estadística arrojada por el sistema.

La presente certificación se genera con ocasión al proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Sistema de Información e-KOGUI y se expide a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2018, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015.

Atentamente;

**GISELLE JHOANNA CASTELBLANCO MUÑOZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:

Señor ciudadano Radicación: 15-230622-000-2015-09-29-141106 ofrece los siguientes canales:  
www.sic.gov.co - Teléfono en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165

Superintendencia de Industria y Comercio: Cra 13 No. 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000  
E-mail: contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C., Colombia.

Señor ciudadano la entidad le ofrece los siguientes canales para hacer seguimiento a su solicitud así:  
Página web: www.sic.gov.co Línea gratuita a nivel nacional: 018000910165  
Centro de atención telefónica en Bogotá: 5920400 Kiosco Informático Centro Comercial Gran Estación en Bogotá